

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/609/2022, de 27 de mayo, por la que se modifica la Orden SAN/1669/2021, de 28 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se cita.*

Con fecha de 14 de enero de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden SAN/1669/2021, de 28 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Director Médico del Complejo Asistencial Universitario de León.

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, en el Anexo II de la referida Orden se nombraba la correspondiente comisión de valoración, siendo necesario proceder a su modificación ante los cambios operados en los cargos de sus integrantes.

En consecuencia, en virtud de lo establecido por el artículo 2.2 del Decreto 73/2009, de 8 de octubre, esta Consejería

**RESUELVE**

Modificar el Anexo II de la Orden SAN/1669/2021, de 28 de diciembre, dejando sin efecto el nombramiento como presidenta de D.<sup>a</sup> Gloria Sánchez Antolín y de los vocales D. Jose Ramón Garmendia Leiza, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Cisneros Martín, D.<sup>a</sup> Mercedes Pérez de Miguel y D. Jose Pedro Fernández Vázquez, nombrando en sustitución a:

*Presidente:* D Francisco Javier Vadillo Olmo. Director General de Asistencia Sanitaria y Humanización de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

*Vocal:* D. Álvaro Muñoz Galindo. Director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

*Vocal:* D. Juan Manuel Gil González. Director General de Salud Digital de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

*Vocal:* D.<sup>a</sup> Elena Cámara Gamero. Directora General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

*Vocal:* D. Alfonso Jesús Rodríguez-Hevia González. Director Gerente del Complejo Asistencial de León.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 27 de mayo de 2022.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS